



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 168
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JANIER CASTELLAR PEÑATA
DEMANDADO	MINERVA BENITA MARTÍNEZ CORDERO Y COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00286 00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Previo a tener como válida la notificación realizada a la codemandada MINERVA BENITA MARTÍNEZ CORDERO, el 20 de febrero de 2024, se deberá allegar el acuse de recibo o la prueba de que el destinatario tuvo acceso al mensaje, de acuerdo con lo estipulado en el inciso 3º del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **60bf415e2d087a0317274e656eadf06f73c7876c3d97261499862428177f9989**
Documento generado en 23/02/2024 03:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>